INFORME DE EVALUACIÓN Nº 08/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2019
"CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL SIAF – AD REFERENDUM"
I.D. N° 355949

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 06 de marzo de 2019, siendo las 10:15 horas, se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 355949

b) Publicación:

- En el SICP, el 13/02/2019
- Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre o Firma	RUC o Cédula de Identidad
NATALIA QUIROZ YOFFE	1436886
MARIA REINA OLIVEIRA Y SILVA ZUÑIGA	2285208
JUAN VICENTE FLORENTIN RECALDE	642050
VICTOR ANIBAL ESCOBAR FERREIRA	1416232
ALE WILFRIDO FELTES QUENHAN	964343

d) Miembros del Comité de Evaluación: Conforman el Comité de Evaluación permanente según la Resolución Nº 3820/18, la Abg. Elida Romero, la Abg. Mónica Chilavert, el Abg. Humberto Báez, el Abg. César Diesel, y el Sr. Italo Casaccia; todos Asesores de la DNCP.

El presente informe será firmado por la Abg. Elida Romero, la Abg. Mónica Chilavert y el Sr. Italo Casaccia, quienes tendrán a su cargo la evaluación de este llamado, y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.

e) Monto Referencial: Gs. 121.680.000

f) Contrato abierto: Si

g) Capacidad técnica y experiencia: Sí, Aplica

h) Capacidad financiera: No aplica

i) Sistema de Adjudicación: Por Total

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Mónica M. Chilavert
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

El día 19 de febrero de 2019 a las 09:15 hs., fue establecido como fecha y hora límite para la apertura de ofertas, no habiéndose recibido oferta alguna; por lo que, de conformidad a las Resoluciones DNCP N° 805/2009, 522/2015, y al Art. 34 *"Procedimiento"* de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", las cuales facultan a las convocantes a realizar una prórroga cuando en la fecha límite fijada para la recepción no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas, se ha procedido a establecer otra fecha y hora para la presentación de las ofertas.

El día 26 de febrero de 2019 a las 09:15 hs., fue establecido como fecha y hora límite para la apertura de ofertas, por tanto, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, habiéndose recibido 1 (Una) oferta perteneciente a la firma:

1) **JUAN VICENTE FLORENTIN**

4. Observaciones del Acta de Apertura

No ha habido observaciones en el Acta de Apertura.

5. Precio Ofertado

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	80101507-051	CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL SIAF	Hora	960	120.000	121.680.000

Contrato Abierto:

	Mínimo	Máximo
Cantidad de Horas	960	1014
Monto Gs.	115.200.000	121.680.000

6. Análisis y verificación de la Documentación presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos conforme a las siguientes planillas, aclarando que los documentos considerados por la Convocante como sustanciales aparecen seguidos de un asterisco:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Juan Vicente Florentín
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE

Abg. Mónica M. Chilavert T. Asesora Técnica y Legal DNCP

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. Elida M. Romero F. Asesora Técnica y Legal DNCP

02

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Juan Vicente Florentín
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica

Otros documentos	Juan Vicente Florentín
a) Curriculum, contratos, facturaciones, certificados u otros documentos que avalen la formación y experiencia requerida en el punto 18, inciso d) y e) del Anexo B.	CUMPLE
b) Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 (A opción del oferente).	No Aplica

7. Documentación requerida

En fecha 05/03/2019 se solicitó a **Juan Vicente Florentín** lo siguiente:

1) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC
2) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
3) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente

Por nota de fecha 06/03/2019, mesa de entrada DNCP Nº 1855/19, **Juan Vicente Florentín** remite lo requerido.

8. Análisis de precios ofertados

Precio Juan Vicente Florentín	Precio Referencial	Porcentaje entre precios
121.680.000	121.680.000	%

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en la Resolución DNCP N° 411/2018 para solicitar el desglose de precios, ya que el precio no sobrepasa los porcentajes establecidos en la resolución indicada.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

9. Análisis de los Requisitos de calificación posterior – Legales -Datos del SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	Juan Vicente Florentín
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan datos*

*Se deja constancia que el Sr. Juan Vicente Florentín se desempeñó como:

- Asesor en el Ministerio de Hacienda en el año 2010.
- Consultor Especialista en el Ministerio de Hacienda en el año 2011.

En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

10. Evaluación Capacidad Técnica y Experiencia:

El comité de evaluación requiere del área requirente del proceso (área técnica), la evaluación del presente punto y en tal sentido, en fecha 01/03/2019, por Memo DTI Nº 31/19, la Dirección de Tecnología de la Información remitió su informe que manifiesta lo siguiente:

"....

Evaluació Técnica ID 355949		
	Juan Vicente Florentín	***Total***
Formacion Académica		
Se otorgarán 10 puntos, hasta un máximo de 30 puntos, por haber realizado cursos o actividades de docencia, ambos con un mínimo de 40 horas de duración, sobre Oracle y sus herramientas de programación (Forms, Reports)	*30*	*30*
Experiencia Específica		
Se otorgarán 10 puntos, hasta un máximo de 70 puntos, por cada proyecto que implique las tenologías Oracle y sus herramientas de programación (Forms, Reports)	*70*	*70*
Totales	***100***	***100***

Mónica M. Chilavert T. Asesora Técnica y Legal DNCP

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. Elida M. Romero F. Asesora Técnica - Legal DNCP

11. Motivos de calificación o descalificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"*, por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que el oferente ***Juan Vicente Florentín*** cumple satisfactoriamente.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, al oferente **Sr. Juan Vicente Florentín,** el llamado: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2019 "CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL SIAF – AD REFERENDUM" I.D. N° 355949,** conforme su oferta por el monto de **Gs. 121.680.000,** atendiendo los montos mínimo y máximo del contrato abierto:

	Mínimo	Máximo
Cantidad de Horas	960	1014
Monto Gs.	115.200.000	121.680.000

Abg. Mónica Chilavert
Asesoría Legal y Técnica
DNCP

Sr. Italo Casaccia
Asesoría Técnica
DNCP

Abg. Elida Romero
Asesoría Legal y Técnica
DNCP

Asunción, 6 de marzo de 2.019.-

Señores
Comité de Evaluador de Ofertas
Presente.

Con la presente va acompañado de los documentos requeridos en el correo del día de ayer.

Sin otro motivo en particular.

Saludosle muy atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. NR. 001855
FECHA 06 MAR 2019
FOJAS 4 HORA 9:02

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

Juan Vicente Florentín.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

06

martes 5/3/2019 13:51

Leila Rocio Petersen Nuñez

solicitud de docs.. DNCP

Para [illegible]

Buenas, por el presente solicito en el marco del llamado, **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2019 "CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA EL MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL SIAF – AD REFERENDUM" I.D. N° 355949**, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, y en atención a las prerrogativas previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, solicita remita:

1) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC
2) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
3) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente

La firma deberá presentar su respuesta en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 13:00 hs del día MIERCOLES 06 DE MARZO DE 2019, con una nota dirigida al Comité Evaluador de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional (horario de atención lunes a jueves 07:15 a 13:00 – 14:00 a 16:00; viernes 07:15 a 13:00) Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Solicito responda esta correo como acuse de recibo, sin otro particular, me despido atentamente.

Leila R. Petersen N.

Secretaria – Comité Evaluador de Ofertas

Abg. Mónica M. Chilavert
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

07